



FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA  
DECANATO

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone N° 746 - Ciudad Universitaria  
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



Córdoba, 26 de Junio de 2013  
CUDAP: 0024519/2013

VISTO

La solicitud de autorización efectuada por docentes de la Cátedra de Idiomas, con motivo dictar clases presenciales y tomar exámenes finales correspondientes al curso a Distancia en Inglés del Posgrado en Especialización en Reproducción Bovina que dicta la Escuela para Graduados de esta Facultad, en Zipaquirá, Cali y Barranquilla (Colombia), entre los días 10 al 29 de junio del corriente año; y

CONSIDERANDO

Que dicha solicitud cuenta con el aval de la Secretaría de Asuntos Académicos.

Por ello

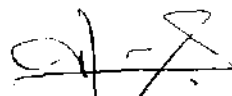
**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS**

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1º:** Autorizar y en consecuencia justificar las inasistencias en que incurrieron las docentes que se detallan a continuación, que desempeñan sus funciones en la Cátedra de Idioma del Departamento de Ingeniería y Mecanización Rural, con motivo dictar clases presenciales y tomar exámenes finales correspondientes al curso a Distancia en Inglés del Posgrado en Especialización en Reproducción Bovina que dicta la Escuela para Graduados de esta Facultad, en Zipaquirá, Cali y Barranquilla (Colombia), entre los días 10 al 29 de junio del corriente año, en el marco de lo dispuesto por el Art. 3º de la Ordenanza del Honorable Consejo Superior N° 1/91, texto Ordenado Resolución Rectoral 1600/00 y conforme lo sugerido por el Dictamen de la Dirección de Asuntos Jurídicos de esta Universidad N° 26.348, en relación a la Ley N° 24.555, (ley de Riesgo de Trabajo).

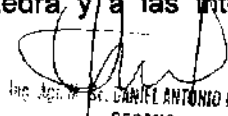
Nombre y Apellido	Nº de Legajo	Cargo y Dedicación
Lic. Alicia Inés PÉREZ	14.892	Profesora Asociada (D.E.)
Lic. Norma Beatriz AGUILAR	13.105	Profesora Adjunta (D.E.)

**ARTICULO 2º:** Por Mesa de Entradas notifíquese al Área de Personal y Sueldos y déjese constancia en el legajo personal y a la Secretarías de Asuntos Académicos y General de Coordinación y Planeamiento. Cumplido notifíquese a la Dirección Departamentales, a la Coordinación de la Cátedra y a las interesadas. Cumplido, Archívese.

  
Ing. Agr. Félix Aldo MARRONE  
Secretaría de Asuntos Académicos  
de Ciencias Agropecuarias  
Facultad de Ciencias Agropecuarias - U.N.C.

**RESOLUCION Nº 410**  
E.D./



  
Ing. Agr. Dr. DANIEL ANTONIO PRIETO  
DECANO  
Cátedra de Idiomas Agrias  
Universidad Nacional de Córdoba